

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Por medio del cual se establece la adopción del manual de política de tratamiento de información y protección de datos personales de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONSIDERANDO,

Que por medio de la ley 1581 del año 2012, se establece el régimen general de tratamiento de datos personales, cuyo objetivo es garantizar el derecho Constitucional que tienen todas las personas para acceder, actualizar y corregir la información que se haya recolectado sobre ellas en bases de datos o archivos, así como los demás derechos establecidos en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política.

Que el Decreto 1377 del 27 de julio del año 2013 reglamentó a ley 1581 del año 2012, para su implementación y aplicación.

Que, en cumplimiento de la Ley mencionada y su correspondiente Decreto reglamentario, se requiere la adopción de un manual interno que establezca políticas y procedimientos para proteger la información y los datos personales de las personas que han tenido o tienen relación con ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

En mérito de lo expuesto, el representante legal de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el siguiente manual interno de políticas de tratamiento y protección de datos personales.

Capítulo I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución: ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Número de Identificación Tributaria (NIT): 901409665-3

Dirección: Calle 48 n. 6 - 40; Barrio El Hoyo

Ciudad: Puerto Berrío – Antioquia

Correo Electrónico: alianzjuridicamedellin@gmail.com

Número de Teléfono: +57 302 7796666.

Capítulo II. MARCO LEGAL

La Ley Estatutaria 1266 de 2008 (diciembre 31), por la cual, se dictan las disposiciones generales del hábeas data y regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia,

comercial, de servicios y la proveniente de terceros países. La ley se aplica a todos los datos de información personal registrados en un banco de datos, sean estos administrados por entidades de naturaleza pública o privada y se dictan otras disposiciones.

Decretos reglamentarios 1727/2009 y 2952/2010

LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (octubre 17), Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013.

Y, demás normas que las modifiquen deroguen o sustituyan.

Capítulo III. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. **Ámbito de aplicación.** Los empleados y subordinados de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. deberán aplicar los principios y disposiciones establecidos en este manual.

Artículo 2. **Definiciones.** Para los efectos del presente, se entiende por:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Aviso de privacidad:** La comunicación dirigida por el Responsable al Titular, tanto en su forma verbal como escrita, tiene como finalidad la notificación al Titular acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, así como la manera en la cual éstas pueden ser accedidas, y las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende llevar a cabo con los datos personales correspondientes.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- e) **Dato Sensible:** La información que compromete la privacidad de los individuos o cuya utilización inapropiada puede generar actos discriminatorios (basados en origen étnico o racial, orientación política, creencias religiosas o filosóficas, afiliación a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).
- f) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

- g) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- h) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- j) **Transferencia:** La transferencia de información o datos personales ocurre cuando el encargado o responsable del tratamiento de datos personales, situado en Colombia, envía dicha información a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento y puede encontrarse tanto dentro como fuera del país.
- k) **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales aquel que implica la comunicación de dicha información, tanto dentro como fuera del territorio de la República de Colombia, con el fin específico de llevar a cabo un tratamiento de datos realizado por el encargado en nombre y por cuenta del responsable del tratamiento.

Artículo 3. Aplicación y autorización. ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. almacenará, utilizará y pondrá en circulación, los datos personales que sean pertinentes, atendiendo a los parámetros Constitucionales, para tal fin contará con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, este podrá realizarse por cualquier medio, documento físico, electrónico o similares, que permitan su posterior consulta.

Artículo 4. Finalidad. Los datos personales son objeto de tratamiento por parte de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con las siguientes finalidades:

- a) Hacerle más sencillo el uso de nuestra página web;
- b) Adaptar el contenido más relevante a sus intereses;
- c) Informarle noticias importantes referentes a ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S;
- d) Informarle sobre nuestros nuevos productos o servicios, actualizaciones de productos, cuestiones de soporte técnico, eventos y ofertas especiales;
- e) Promocionar productos y servicios en nuestra página web y las páginas web de nuestros socios comerciales o partners;
- f) Prevenir y detectar el fraude u otras actividades ilegales o prohibidas;

- g) Velar por la integridad y seguridad de nuestra página web;
- h) Como parte de un proceso de venta continuo;
- i) Mientras se facilita soporte técnico, consultoría respecto algún producto o asesoramiento legal;
- j) Para formar parte del proceso de mantenimiento y actualización de nuestros productos y servicios;
- k) Para formar parte de los medios automatizados como protocolos de automatización.

Artículo 5. Excepciones. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley.

Artículo 6. Derechos. El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;

- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Artículo 7. Deberes de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Debido al presente manual, son deberes, sin prejuicios de los estipulados en la Constitución y la ley, los siguientes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;

- k) Adoptar el presente manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo. En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

Artículo 8. Autorización, manifestación y medio. Sin perjuicio de las excepciones y las disposiciones previstas en la ley y la Constitución, en los términos que dispone la ley para el tratamiento de los datos personales, ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. generará un aviso en el cual se comunica a los titulares que pueden ejercer su derecho al tratamiento de datos personales a través del correo electrónico institucional de la entidad, además, debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar Tratamiento. Para los efectos de la presente se entiende por:

- a) **Autorización previa:** Esto implica que el Titular debe dar su consentimiento antes de que se recojan sus datos Personales más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.
- b) **Autorización expresa:** Significa que el Titular debe dar su consentimiento de manera explícita y precisa, no se consideran válidas las autorizaciones vagas o generales. Es necesario que el Titular indique claramente su intención de permitir que ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. realice el tratamiento de sus datos personales.

El Titular puede expresar su voluntad de autorización utilizando diversos métodos proporcionados por ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., como:

1. Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización.

2. De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en una videoconferencia.
3. Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones, del formulario enviado en la página web.

Parágrafo: ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. no interpretará el hecho de que el Titular permanezca en silencio como una acción clara y definitiva. Sin importar el método utilizado por ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, es esencial que se mantenga el consentimiento para poder consultarlo en el futuro.

c) **Autorización informada:** Esto implica que, al pedir el consentimiento al Titular, se debe proporcionar información de manera clara y precisa como:

1. Los Datos Personales que serán recolectados.
2. La identificación y datos de contactos del Responsable y del encargado del Tratamiento.
3. Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales.
4. Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales.
5. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 9. DERECHOS DEL TITULAR. Los derechos del titular de los datos personales lo podrán ejercer las siguientes personas:

- a) Por el titular acreditando su identidad en forma suficiente.
- b) Por los causahabientes del titular que acrediten tal calidad.
- c) Por el Representante o apoderado del titular, con la respectiva acreditación.
- d) Por disposición del titular a favor de otro o para otro.

Parágrafo: En el Tratamiento de la información y datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

El tratamiento de información personal de menores de edad se encuentra prohibido, a excepción de aquellos datos que sean de dominio público o que resulten imprescindibles para el servicio que se brinda. Esto implica que se debe proteger la privacidad y seguridad de la información de los niños, niñas y adolescentes, ya que son más susceptibles a ser explotados y vulnerados en cuanto a su información personal. Sin embargo, en situaciones específicas y limitadas, se podría requerir recopilar o compartir información de menores de edad para cumplir con el servicio

que se brinda, siempre y cuando se tomen medidas apropiadas para salvaguardar la privacidad y el bienestar de estos.

Capítulo IV. ÁREAS RESPONSABLES DE MANEJAR LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

Artículo 10. Área responsable. ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha designado como personal responsable de velar por el cumplimiento de la política de protección del presente al área administrativa.

Artículo 11. Presentación de solicitudes, requerimientos y quejas. El área responsable de velar por el cumplimiento de la política de protección de datos personales se encargará de atender peticiones, quejas, consultas y reclamos, además de realizar cualquier actualización, rectificación o supresión, lo anterior se realizará a través del correo electrónico institucional de la entidad.

Artículo 12. Procedimiento. La consulta, solicitud o queja, se formulará a través del correo electrónico institucional y será atendida en un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día de recibido de la misma.

Dentro de la comunicación enviada el titular deberá describir los hechos motivo de la solicitud, reclamo o queja, acompañándola de los documentos necesarios que acrediten la solicitud, el reclamo o la queja.

Parágrafo: Para los casos en que el departamento encargado no sea el competente para resolver la consulta, solicitud, reclamo o la queja, este deberá dar traslado al ente competente, en un término máximo de 15 días hábiles.

Artículo 13. Actualización, rectificación o supresión. Para los casos de actualización, rectificación o supresión se seguirá el procedimiento señalado en los artículos anteriores.

Parágrafo: Si en el término legal ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. no hubiese, si fuere el caso, eliminado los datos del titular, el titular tendrá derecho de solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que se ordene la revocatoria de la autorización o la supresión de los datos personales, conforme lo descrito en el artículo 22 de la ley 1581 del año 2012.

Artículo 14. Información obtenida en forma pasiva. Cuando se usan los servicios en los sitios web de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, la empresa puede obtener información de forma pasiva a través de tecnologías de gestión de información como "cookies". Estas tecnologías pueden recopilar información sobre el hardware y software del equipo, dirección IP, tipo de navegador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y direcciones de sitios web visitados previamente, pero no se obtienen datos personales directamente. También se recopila información sobre las páginas web que los usuarios visitan con mayor frecuencia para conocer sus patrones de navegación. Los usuarios de los sitios web

de ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S pueden configurar las cookies según las opciones de su navegador de Internet.

Artículo 15. Seguridad de los Datos Personales. ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S se compromete a garantizar la seguridad de los registros que contienen Datos Personales mediante la implementación de medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para prevenir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de dicha información. Sin embargo, su responsabilidad se limita a proporcionar los medios necesarios para lograr este objetivo, sin garantizar la seguridad total de la información ni asumir la responsabilidad por las consecuencias derivadas de fallas técnicas o del acceso no autorizado por terceros a los registros de Datos Personales. ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S exigirá a sus proveedores de servicios que cumplan con medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para proteger los Datos Personales en su poder, cuando actúen como Encargados.

Capítulo V. DATOS SENSIBLES

Artículo 16. Tratamiento de datos sensibles. Para el caso de datos personales sensibles (tales como origen racial o étnico, orientaciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos, salud, vida sexual, datos biométricos como: huella dactilar, la firma y la foto.) se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública o necesarios para el

tratamiento médico del menor, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescente;
- b) que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Después de cumplir con los requisitos previos, el representante legal de los menores dará su autorización, pero antes de hacerlo, se debe permitir que el menor exprese su opinión y esta será tomada en cuenta, teniendo en consideración su nivel de madurez, autonomía y comprensión del asunto.

ALIANZA JURÍDICA & SERVICIOS INTEGRALES S.A.S velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente manual, rige a partir de su expedición y publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.